



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES/  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/ DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y  
ORDENACIÓN TERRITORIAL**

DGOT/ 146/2016

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS AMEZCUA CASTELLANOS  
PROFESOR-INVESTIGADOR DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA  
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL CUCSH  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y a su vez aprovecho para notificarle que de acuerdo a su correo del día 13 de septiembre de 2016, donde reporta a esta jefatura los resultados de las reuniones de la academia de Territorio y Gestión celebradas los días 05 y 12 de 2016, en donde no se llegó a un acuerdo entre sus integrantes para designar al Jefe de Academia para el periodo de Agosto de 2016 a Agosto de 2017.

Ante tales hechos y de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 del estatuto General de la Universidad de Guadalajara, y los artículos 50 y 54 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, refieren que los Departamentos del Centro Universitario contarán con Academias, Institutos, Centros de Investigación y Laboratorios, donde las Academias serán integradas con: I. Un Presidente; II. Un Secretario; y III. El personal académico adscrito a la Academia.

Por su parte el Artículo 55 del mismo ordenamiento señala que la designación del Presidente y Secretario de la Academia, se hará por elección directa de sus miembros, sin embargo en la sesión de instalación de la Academia de Gestión y Territorio celebrada los días 05 y 12 de septiembre, ningún miembro de la Academia hizo propuestas al respecto, ni se inclinaron por algún académico en particular para ocupar dichos cargos, por lo que de conformidad con el artículo 145 fracción XI, y con el aval del Colegio Departamental en la reunión realizada el 26 de



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES/ DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/ DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

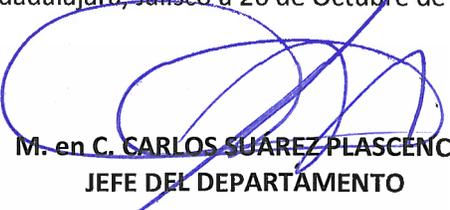
octubre de 2016, así como por el voto de calidad que me otorga el artículo 147 fracción II del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, se hace la designación como Presidente al Mtro. José de Jesús Amezcua Castellanos para el periodo referido, quien a su vez nombrará a un Secretario, ello con el fin de que no quede sin representación dicha academia en los trabajos del Colegio Departamental.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

A T E N T A M E N T E

“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jalisco a 26 de Octubre de 2016

  
M. en C. CARLOS SUÁREZ PLASCENCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO